





COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION DE DON MAURICIO MORA BARRERA

DECRETO № 2019

CHILLÁN VIEJO, 2 3 MAR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 20 de marzo de 2012 del Sr. Director Desarrollo comunitario, quien solicita cometido para don MAURICIO MORA BARRERA, para ir a la ciudad de CONCEPCION el día 21 de Marzo de 2012 y la autorización del sr. Administrador.

El Decreto Alcaldicio Nº 1640 de fecha 13.03.2012 que modifica el presupuesto municipal para el año 2012.

DECRETO:

1.- RECONOCE cometido para el Sr. MAURICIO MORA BARRERA quien debió ir a la ciudad de CONCEPCION el día 21 de marzo, con el fin de Retirar Antecedentes de proyectos en el GORE.

2.- PÁGUESE: el 40% del viático por el día 21 de marzo de 2012 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

AEDO VALDÉS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB / PAQ/ LRM/ jolip DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.